

**INFORME DE COMISARIO DE
BALDOSINES ALFA S.A.
DEL AÑO 2019**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
BALDOSINES ALFA S.A.

En mi calidad de comisario de **BALDOSINES ALFA S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y su Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 2,648,753 y su porción corriente es del 96,35%.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 1,496,890. Se puede observar además que el activo corriente (US\$ 2,552,060) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 1,387,188) de 0.54 a 1. En tal sentido, se evidencia que la compañía tiene el efectivo suficiente para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes netos son inmateriales en función del total de activos. Están conformados por los activos fijos netos (costo original menos depreciaciones) y otros activos no corrientes. Estos activos no son fundamentales para el área productiva, puesto que la compañía no produce su inventario directamente, los importa. Dichos activos no corrientes, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria, al 31 de diciembre de este período fiscal registran un monto neto de US\$ 96,692

Complementariamente, el patrimonio tiene un saldo neto positivo de US\$ 1,151,862. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: la utilidad del presente ejercicio que contablemente asciende a US\$ 6,637; resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF por (US\$ 184,197); las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas por US\$ 85,490; las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por US\$ 825,150; la reserva legal acumulada por US\$ 39,082; y, el capital social que asciende a US\$ 2,030,000. Por decisión de los socios se efectuó una capitalización mediante la compensación de pasivos con socios por US\$ 1,260.000 en el mes de enero 2019.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en la información que me fue proporcionada por la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con base en su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Acumulados del 2019, así como en la Declaración del Impuesto a la Renta del mismo período sujeto a mi análisis.

3. Registros legales y contables

En cuanto se refiere a la documentación contable, legal y financiera, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados de este período fiscal generaron una utilidad contable del ejercicio de US\$ 59,838, con lo cual se generó repartición del 15% de utilidades para los trabajadores por US\$ 8,976.

Luego de la conciliación tributaria del ejercicio, se generó la utilidad gravable de US\$ 182,413. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron:

 Gastos no deducibles locales	US\$ 199,410
 Amortización pérdida tributaria de años anteriores	US\$ 60,804
 Deducciones por leyes especiales	US\$ 7,055

Con base en estos rubros y sustentos de su operación actual, la compañía generó un impuesto a la renta causado de US\$ 45,603. Complementariamente, la compañía tiene un crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas de clientes durante este período que suman US\$ 46,295; y, el crédito tributario acumulado de años anteriores de US\$ 50,439; los cuales le dan el derecho a compensarlos del Impuesto Causado mencionado anteriormente. En tal contexto, luego de estos movimientos, no existe impuesto por pagar sino más bien un saldo a favor de la compañía que podrá ser compensado el año fiscal venidero de US\$ 51,131.

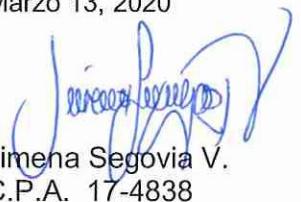
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BALDOSINES ALFA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los correspondientes: estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y su flujo de efectivo por el año terminado

en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final de los estados financieros de **BALDOSINES ALFA S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

Quito - Ecuador
Marzo 13, 2020



Jimena Segovia V.
C.P.A. 17-4838
C.C. 171730115-2